

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

**INFORME N° 09-2024-DIEI N° 705- URANI /ILAVE**

**A LA** : Dra. Norka Belinda CCORI TORO  
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO-ILAVE.

**DE LA** : Prof. Mary Gudith QUENAYA MALLEA  
DIRECTORA (e) DE LA I.E.I. N° 705 URANI

**ASUNTO** : Remito informe sobre el servicio alimentario prestado en la IEI. N° 705 URANI

**FECHA** : Urani, 14 de junio del 2024.

-----  
Es sumamente grato dirigirme a usted, con la finalidad de informarle sobre el servicio alimentario prestado en la IEI N° 705 Urani y es como se detalla a continuación:

PRIMERO: Se convocó a una reunión a todos los padres y madres de familia con la finalidad de tratar sobre el servicio alimentario que se debe prestar en la institución educativa.

SEGUNDO: Se realizó una réplica de la jornada de capacitación que el miembro del CAE recibió de parte del personal de QALI WARMA.

TERCERO: Los padres de familia por acuerdo y decisión se comprometen con la preparación de los alimentos en la institución educativa por tres veces a la semana y los dos días restantes enviar sus loncheras de casa.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

**NOTA:** Se adjunta algunas evidencias

Atentamente,

  
  
Lic. Mary Gudith Quenaya Mallea  
DNI N° 41782173  
DIRECTORA (e)



ACTA DE ACUERDO SOBRE SERVICIO ALIMENTARIO  
DE LA ICI YOS URANI

En la Institución Educativa Inicial setecientos cinco de Urama de la ciudad de Ilave, provincia El Collao departamento de Puno siendo a horas una de la tarde del día miércoles quince de mayo sesenta y tres la directora encargada; APAFA, padres de familia con la finalidad de tener acuerdo sobre la prestación de servicio alimentario se celebró el siguiente:

PRIMERO: La directora encargada dió un primer saludo a todos los presentes luego entró en consulta ya que hasta el momento se está cocinando dos veces a la semana por mismo acuerdo que tuvieron a inicio de clases después de escuchar las propuestas y los motivos de cada uno de los padres de familia se quedó por acuerdo y decisión de todos los padres en preparar los alimentos tres veces a la semana sea (lunes, miércoles y viernes) esto por el tiempo ya que ellos se dedican a la agricultura que es su fuente de ingreso motivo por el cual no se prepará los cinco días pero cada uno se comprometerá enviar su lonchera los dos días restantes más el bebible que traerán de casa con lo cual se estará dando el cumplimiento con la preparación.

No habiendo más puntos que tratar se levanta el acta y firman todos los presentes.

  
60174977

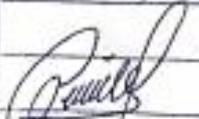
  
43018725

  
77040083

  
44762783



  
DNI N° 41782173  
DIRECTORA (a)

  
43440625

  
44495039

  
76117203